

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18211 *Resolución de 16 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Medina de Pomar (Burgos), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 156, de 16 de agosto de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de dos plazas de admisnitativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa y clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Medina de Pomar, 16 de agosto de 2024.–El Alcalde, Isaac Angulo Gutiérrez.